

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022.

PRESIDENTA:

Da. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

- Da. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.
- D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.
- D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejal Ayto. CECLAVIN.
- Dª. JOSEFINA CALVO ÍÑIGO, Alcaldesa Ayto. HOLGUERA
- D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde Ayto. PESCUEZA.
- D. DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ, Alcalde Ayto PORTAJE.
- D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.
- D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto RIOLOBOS.
- D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.
- Da. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las doce horas del día catorce de octubre de Dos mil veintidós, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Da. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Excusa su ausencia:

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejal Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.





Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada, correspondiente al día 19 de agosto de 2022, sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, absteniéndose D. Diego Alejando Pulido Sánchez, ausente en dicha sesión.

SEGUNDO.- Aceptación Ayudas del Programa de Dinamización Deportiva 2022-2025.-

Por la Presidenta se da amplia cuenta de la Resolución de la Dirección General de Deportes, concediendo $364.000 \in \text{de}$ ayudas para el mantenimiento del Programa de Dinamización Deportiva 2022-2025. Debiendo la Mancomunidad destinar los $91.000 \in \text{para}$ sueldo de los dinamizadores y aportar la Mancomunidad los gastos de seguridad social, trienios, kilometrajes y otros extras, aproximadamente $49.000 \in \text{este}$ año. Ya que este año viene la subvención con mayor cuantía y sólo pagan el salario base, hay que añadirle en gratificaciones por productividad el dinero que resta hasta los $91.000 \in \text{y}$ aportar la parte de seguridad social que eso incremente, teniendo en cuenta que seguramente hay que subir el salario 1,5% desde enero y que en enero del próximo año subirá al 2,5%, las gratificaciones irán bajando a medida que va subiendo el sueldo hasta que llegue a equilibrarse.

Sometido a votación tras amplio debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aceptar las ayudas establecidas en la Resolución mencionada de 5 de octubre de 2022 para el mantenimiento del servicio y la contratación de un coordinador y tres monitores dinamizadores/as.

Segundo.- Aprobar la diferencia económica entre las ayudas concedidas y el coste final del programa.

Tercero.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez para la firma del convenio con la Dirección General de Deportes y para cuantas gestiones sean precisas a este fin.-

TERCERO.- Aprobación Concesión de Subvención Nominativa para el Funcionamiento y Mantenimiento de una Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible.

Seguidamente por la Presidencia se da amplia información de la Concesión de una subvención para el funcionamiento y mantenimiento de la oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible a favor de la MRF, por importe de 102.000





€ para el ejercicio 2022. Debiendo los ayuntamiento hacer una aportación aproximada de 11.023 € para completar el coste total del programa.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad, se acuerda;

Primero.- Aceptar la subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de 5 de Octubre de 2022.

Segundo.- Aprobar la diferencia que pudiera existir entre la subvención concedida y el coste total del programa.

Tercero.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez para la firma del convenio con la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

CUARTO.- Aprobación convenio de colaboración en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica para el año 2023.-

A continuación por Dña. Mónica Martín Sánchez, se informa del convenio entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales con la Mancomunidad para la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica con una cantidad de 177.997,05 para el año 2023 y una aportación de la Mancomunidad de 1.800€ aproximadamente, para el mantenimiento del servicio con 5 trabajadoras. La aportación es mayor debido a que las trabajadoras llevan ya años trabajando en esta Mancomunidad y tienen reconocidos derechos.

Tras amplio debate, y sometido a votación se acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero.- Aprobar el modelo de convenio en todos sus términos.

Segundo.- Aprobar la diferencia que pudiera existir entre la subvención y el coste total del programa en 2023.

Segundo.- Facultar a Dña.-Mónica Martín Sánchez para la firma del convenio con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

QUINTO.- Operación de Tesorería Año 2022-2023.

Por la Sra.- Presidenta se informa que las propuestas no han llegado, dejando el asunto pendiente para la próxima asamblea.

SEXTO.- Aprobación Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Profesional Dual Reactiv@te.



Por la Presidenta, se procede a dar amplia información sobre el contenido del Reglamento, siendo necesaria su aprobación para el correcto funcionamiento de la citada Escuela Profesional.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO.- Aprobación Plan de Empleo Mancomunado.

Por la Sra. Presidenta, se expone que debido a las limitaciones establecidas en la Ley 32/2021 de 28 de diciembre, sobre las contrataciones de duración temporal y con el fin de dotar a la Mancomunidad de una herramienta que permita contrataciones temporales de hasta 12 meses, el cual supone una mayor facilidad para la prestación de servicios y mayor eficacia en los mismos, proponiéndose la aprobación del programa de activación para el empleo de M.R.F. para los años 2022/2023, del cual se informa ampliamente de su contenido. Se informa que el Plan ya ha sido aprobado por el Comité de empresa de la Mancomunidad.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar el programa propuesto en todos sus términos para los años 2022/2023.

Segundo.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean necesarias para su puesta en funcionamiento y ejecución.

(Hay que publicarlo en el BOP de Cáceres por espacio de un mes)

OCTAVO.- Renovación, si Procede, Contratos Laborales.

Por la Presidenta se expone que el contrato de la administrativa, Rocío Bermejo, cumple el 2 de noviembre, teniendo en cuenta que es una plaza que está en fase de estabilización y que hay que sacarla a concurso el año próximo, se plantea renovar el contrato por un año o dejarlo en carácter de interinidad hasta que se cubra la plaza.

Tras amplio cambio de impresiones y considerando que no es operativo realizar un nuevo proceso selectivo, estando pendiente de resolverse el procedimiento de estabilización y en base al Plan de Activación de Empleo aprobado, se acuerda, por unanimidad una prórroga del contrato hasta que se resuelva el procedimiento de estabilización o en caso contrario de un año a partir de la terminación del presente contrato.

NOVENO.- Cesión Autohormigonera al Ayuntamiento de Ceclavín.



Se informa que el Ayuntamiento de Ceclavín ha manifestado por escrito su interés en hacerse cargo de la hormigonera propiedad de la Mancomunidad, sin uso desde hace años y actualmente averiada.

Por D. José Ricardo Rodrigo González, alcalde de Torrejoncillo, manifiesta que a su ayuntamiento también le puede interesar su cesión solicitando quede el asunto pendiente de adjudicar, para que puedan verla los técnicos y hacer una propuesta.

Por unanimidad se acuerda dejar el asunto pendiente para que puedan tomar la decisión que corresponda.

DÉCIMO.- Relación Ingresos y Gastos.

A continuación se da cuenta de la relación de ingresos y gastos producidos entre el 29 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, importando los ingresos 343.386,83 euros y los gastos 317.538,00 euros.

Por presidencia se informa que a fecha de hoy no se ha recibido ningún ingreso de los programas de Dinamización Deportiva, Programa de Atención a Familia y Oficina de Urbanismo, por lo que se solicitó el adelanto de basura tal y como habíamos quedado en el pleno anterior, algunos ayuntamientos ya han hecho el esfuerzo como Cachorrilla, Acehuche y Portezuelo. Pido por favor que aquellos que no puedan adelantar ningún pago, liquiden por lo menos la deuda pendiente a la mayor brevedad posible.

Sometido a votación, se aprueba la relación por unanimidad de los presentes.

UNDÉCIMO.- Estado de la deuda Actual.-

A continuación se informa por presidencia del estado de los pagos efectuados por los Ayuntamientos a la Mancomunidad y el estado de la deuda que mantienen a fecha 10 de octubre de 2022 y que salvo error u omisión, asciende en su conjunto a 113.145.58 €.

La corporación se da por enterada, sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes la relación presentada.

DUODECIMO.- Mociones urgentes.-



No se presentan.

DECIMO TERCERO.- Dar cuenta de la Resoluciones de Presidencia.-

- *R.P. n°. 45/2022, Aprobando la delegación en el Vicepresidente 1°, por vacaciones del 5 al 16 de septiembre 2022.
- *R.P. n°. 46/2022, Aprobando la Contratación Tnco. Informático. Prog 1ª experiencia.
- *R.P. n°. 47/2022, Aprobando expte. de modificación de créditos n°. 5/2022, del presupuesto de 2022
- *R.P. n°. 48/2022 Aprobando el Contrato vigilancia de la salud EPD Reactiv@te.
- ***R.P. n°. 49/2022**, Aprobando expediente modificación de créditos n°. 6/2022, EPD Reactiv@te
- *R.P. n°. 50/2022, Aprobando expte. Modificación créditos n°. 7/2022, Programa Act. 1ª experiencia
- ***R.P. n°. 51/2022**, Aprobando expte. Modificación de créditos n°. 8/2022, Subv. DP Gastos Corrientes
- ***R.P. n°. 52/2022,** Aprobando listado de selección de agente de igualdad sustitución baja septiembre 2022 .
- *R.P. nº. <u>53/2022</u>, <u>Desestimando Reclamación Monitor deport</u>ivo en contra de las bases.

DÉCIMO CUARTO.- Informes.-

Por la Presidenta se informa:

- 1.- Ya está en marcha la Escuela Profesional Dual Reactivate de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, en cuanto tengan la indumentaria adecuada y realizados los cursos correspondientes para poder salir, empezarán a acudir a los pueblos.
- 2.- El programa de **Diputación Termal Senior y Saludable** ya está en marcha con los compañeros/as de dinamización, ya os dije en el pleno pasado el número de usuarios/as por pueblo, también se va hacer el Programa Wellnes Junior, que en años anteriores se realizó para los institutos de Ceclavín y Torrejoncillo, porque como sabéis tiene que ser para grupos a partir de 6º curso, este año sería en Zarza y así iremos cogiendo en grupos de pueblos de mayor a menor, ya que los pequeños no tenemos para llenar un autobús de estos grupos.
- 3.- Seguimos con las actividades del **Programa de Conductas Adictivas**, se va a programar 5 sesiones de prevención en los colegios de Torrejoncillo, Ceclavín, Riolobos, Zarza, Acehuche. Otra sesión de prevención en las Escuelas de



familias de Portaje y Holguera y para los colegios más pequeños, Casillas, Casas de Don Gómez, Portezuelo y los pueblos de Cachorrilla y Pescueza se está cerrando otra actividad que ya se concretará, y un taller educativo para la Escuela Profesional sobre adicciones y prevención familiar.

- 4.- Ha salido hoy la orden de convocatoria de las **ayudas en materia de vivienda** para arrendatarios en situación de vulnerabilidad y para mejora de la accesibilidad, para contribuir al reto demográfico para pago de alquiler y ayuda a jóvenes compra de vivienda en núcleos de población de pequeño tamaño.
- **5.- FERIA MULTISESTORIAL**: se pidió en la subvención de cultura a diputación la realización de una feria multisectorial de los empresarios/empresarias de nuestra mancomunidad y de nuestros recursos turísticos. La idea es hacer esta primera edición en Cachorrilla por el tema de los Canchos y por ser el pueblo más pequeño, primeramente se baraja la fecha del 6 y 7 de mayo.
- 6.- Se ha acordado en **comisión paritaria** los siguientes asuntos:
 - Planificación del calendario para el estudio de las bases que regirán las convocatorias de las plazas que se han ofertado a Plan de Estabilización.
 - Acuerdo de reducir a los alumnos/as ½ días de asuntos propios por organización efectiva del trabajo.
 - Ampliar hasta el 31 de enero la posibilidad de dejarle disfrutar a los trabajadores/as de esta Mancomunidad los días de Asuntos propios.
- 7.- El **certamen de villancicos** será este año el 16 de diciembre en la localidad de Pescueza.
- 8.- Se informa de la Diligencia del Juzgado de lo Social 1 del TSJ de Extremadura, archivando el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Coria.
- 9.- Por la Presidenta, se comunica que el empresario D. Mariano Nolasco de Acehúche nos ha informado que se dedica a la trituración de los restos vegetales de las podas y a su retirada. Por si algún Ayuntamiento está interesado debido al gran problema que tenemos con este tema.

DÉCIMO QUINTO.- Ruegos y preguntas.-

2.- D. Rubén Morea Martín, propone que la Asamblea de esta Mancominidad, participe como grupo en la XVI muestra de Villancicos en Pescueza el Próximo 16 de diciembre de 2022.





Tras amplio debate se acepta la propuesta con mucho entusiasmo, quedando en organizarse los asistentes para su participación a título personal.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las 14:10 horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA. Mónica Martín Sánchez. EL SECRETARIO. Antonio Mª. Serrano Fraile.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

